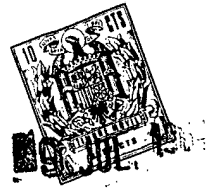


150305 G. 18.206/ms.



MODELO DE UTILIDAD
=====

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE BALDAS A ESTANTERIAS".

- - - -

Solicitante: D. GABRIEL ENCINAS CRUZ, de nacionalidad
española, con domicilio en San Nicolás, 6
SANTA CRUZ DE TENERIFE.

- - - -



5. La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de acuerdo con la legislación vi--gente, de un Modelo de Utilidad que, como el enunciado indica, trata de un dispositivo de acoplamiento de baldas - de chapa plegada a la estructura de las estanterías extensibles.

10. La finalidad del invento es simplificar y aba--ratar los sistemas de acoplamiento entre las baldas metá--licas, realizadas en chapa de bordes doblados, a los ele--mentos estructurales verticales de estanterías metálicas, realizados en tubo cuadrado o rectangular.

15. El dispositivo consiste en esencia en un elemen--to de apriete especial, que presenta una parte de forma angular para presionar simultáneamente contra dos caras contiguas del elemento vertical unas aletas adecuadamen--te formadas en las esquinas de las baldas.

20. La fijación se realiza mediante un simple torni--llo que rosca directamente en el elemento de la estructura o también mediante un tornillo de extremo acodado, en ca--so de presentar dicho elemento orificios no roscados o ra--nuras.

25. Con el fin de facilitar la mejor interpretación del invento en los dibujos adjuntos, complementarios de - la presente exposición, se representa una forma práctica para su realización industrial que únicamente se incluye con carácter meramente informativo y, por consiguiente, no limitativo del invento.

30. En los citados dibujos:



- La figura 1ª muestra en perspectiva dos baldas, parcialmente representadas, acopladas a un soporte vertical.
5. La figura 2ª muestra una vista, desde un ángulo inferior, de una esquina de acoplamiento de una balda, parcialmente representada;
- La figura 3ª muestra en perspectiva, una brida de apriete;
10. La figura 4ª muestra, vista por la cara inferior, el dispositivo de acoplamiento completo.
- En las citadas figuras, las referencias numéricas corresponden a los siguientes elementos:
- (1) Soporte.
 - (2) Orificio roscado.
 - 15. (3) Orificio sin roscar.
 - (4) Baldas.
 - (5) Muesca en ángulo recto.
 - (6) Aleta grande.
 - (7) Aletas pequeñas.
 - 20. (8) Corte.
 - (9) Brida de fijación.
 - (10) Tornillo.
- Como se muestra en las citadas figuras, la finalidad del invento es fijar las baldas (4) al soporte vertical (1). Dichas baldas están realizadas en chapa metálica con aletas en sus laterales obtenidas mediante doblez.
25. En las esquinas, las baldas presentan una muesca cortada en ángulo recto (5), de tal forma que se crean las dobleces (6) y la pareja (7). Dichas dobleces quedan situadas
30. con sus caras formando ángulo recto.



5. El lateral de la balda que se corresponde con la pareja de dobleces (7) presenta una segunda dobléz - longitudinal, para proporcionarle mayor resistencia, cuya dolez presenta un corte (8), destinado a permitir el paso de la brida de apriete (9).

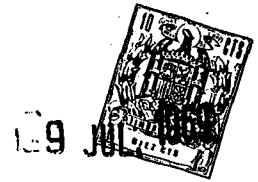
10. La brida de apriete (9) está constituida por - una pieza de chapa embutida que presenta dos caras en ángulo recto y una proyección terminada en una cara plana en cuyo centro aparece un orificio para paso del tornillo de fijación.

15. Como se muestra en la figura 4ª, el apriete se realiza simplemente mediante un tornillo pasante (10), - dotado de un extremo acodado que engancha en un orificio (3), cuyo tornillo pasa a través del orificio de la brida (9) y recibe la correspondiente tuerca. Dicho tornillo puede ser evidentemente, un tornillo normal que rosque en un orificio (2), del soporte (1).

20. Las aletas (6 y 7), quedan aprisionadas por la brida contra las caras del soporte, según se indica en - la citada figura 4ª.

25. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del - mismo, solamente cabe añadir que en el conjunto y partes descritas es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el mismo.

30. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad



Industrial.

NOTA

5. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE BALDAS A ESTANTERIAS", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

10. 1ª.- Dispositivo de acoplamiento de baldas a estanterias, que se caracteriza por comprender una brida de apriete constituida por una pieza conformada de manera que presenta dos caras de apoyo dispuestas en ángulo recto y una cara plana, dotada con un orificio central, que forma ángulo recto con el plano bisectriz del citado diedro de apoyo, cuya brida presiona contra dos caras contiguas del apoyo de la estructura de una estantería a aletas formadas en las esquinas de una balda de chapa,

15. 2ª.- Dispositivo de acoplamiento de baldas a estanterias, según la reivindicación 1ª, que se caracteriza porque la balda presenta en sus esquinas una muesca de bordes en ángulo recto que determinan, mediante dobleces, unas solapas dispuestas en coincidencia con los bordes en ángulo recto de dicha muesca.

20. 3ª.- Dispositivo de acoplamiento de baldas a estanterias, según la reivindicación 1ª, que se caracteriza porque una de las solapas está formada como doblez del extremo de otra doblez lateral de la balda, situada en posición paralela con la superficie de apoyo de ésta, cuya doblez presenta además, cerca de la citada solapa, un rebaje en su borde para facilitar el paso de la brida
- 25.
- 30.



de apriete.

4ª.- "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE BALDAS
A ESTANTERIAS".

5. Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente Memoria, que consta de seis hojas, escritas a má-
quina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, a 9 de Julio de 1969.

D. GABRIEL ENCINAS CRUZ.

P.P.

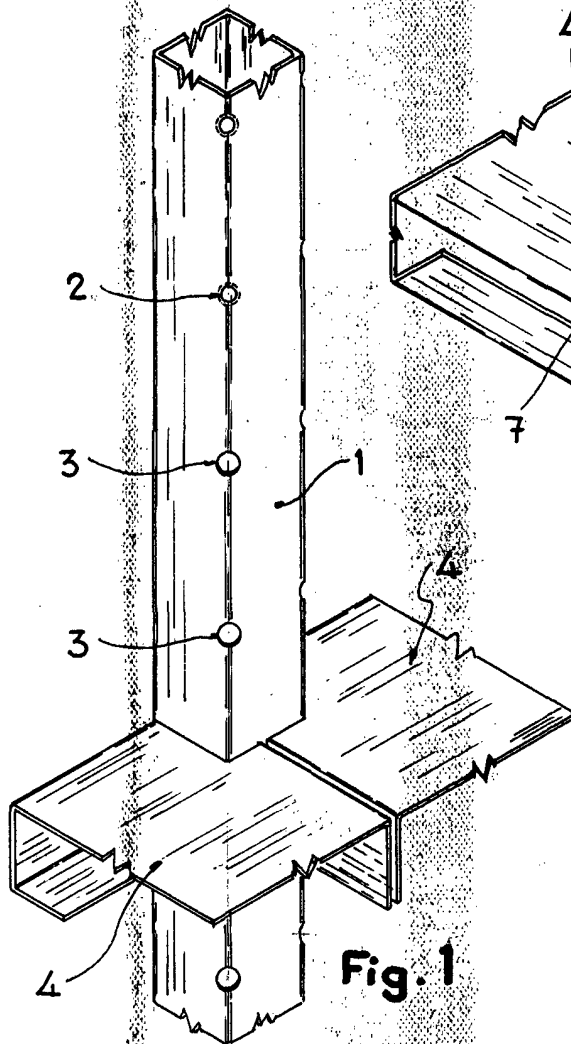


Fig. 1

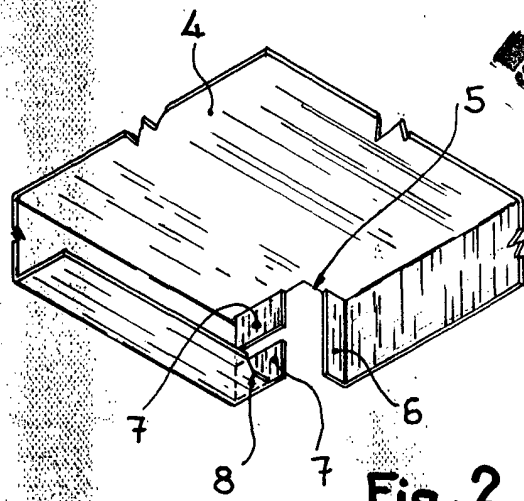


Fig. 2

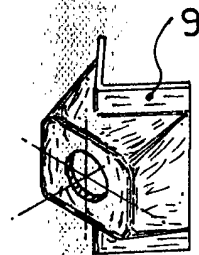


Fig. 3

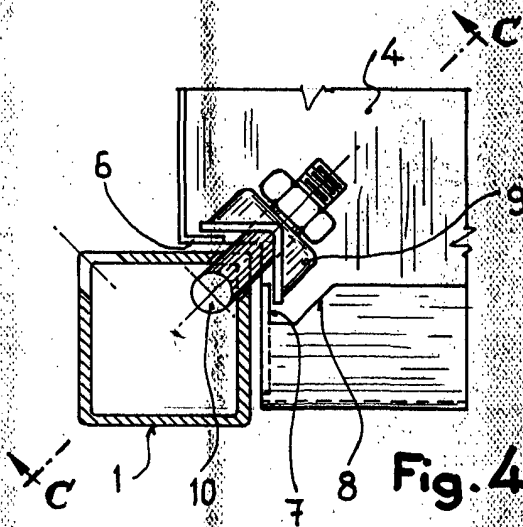


Fig. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid 9 JUL. 1969
GABRIEL ENCINAS CRUZ

R.P.